



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

PROGRAMAS FEDERALES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y EL COOPERATIVISMO

Introducción:

Este documento tiene como propósito presentar los Programas Federales que tienen como fin el fomento y apoyo al Sector Social de la Economía.

Para ello, la selección de Programas Federales que se presenta en el documento se realizó tomando como base lo establecido en los Artículos 4 y 13 de la *Ley de la Economía Social y Solidaria*; sin embargo, debido a que en la citada Ley no se establecen de manera precisa los criterios para acotar el conjunto de programas de fomento y apoyo al Sector Social de la Economía, salvo en el caso de los que están a cargo del Instituto Nacional de la Economía Social (antes FONAES), se recurrió a realizar una revisión de todos los Programas Federales que apoyan al Sector Social, la cual incluyó la revisión de sus Reglas de Operación y/o lineamientos, según corresponda, con el propósito de verificar cuál es la población objetivo, y se optó por incluir en el conjunto de Programas Federales de apoyo al Sector Social de la Economía, a todos aquellos programas que apoyan a cualquiera de los agentes, que conforme a la mencionada Ley, conforman al Sector Social y que tienen como propósito la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

En este sentido, el conjunto de programas que se enuncia en el documento no es definitivo, ni limitativo, toda vez que la normatividad en la materia no lo ha limitado de manera formal, pudiendo este conjunto ampliarse una vez que se determinen los criterios correspondientes.

Programas Federales:

Con base en lo establecido en el Artículo 4 de la *Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía*, **el sector social de la economía** se constituye por: ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, por todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios

socialmente necesarios, bajo este concepto se identifican los siguientes Programas Federales encaminados a apoyar a dicho sector:

Programas Federales Directos:

Se identificaron dos programas como directamente enfocados al apoyo y promoción del Sector Social de la economía, a cargo de la Secretaría de Economía, específicamente del Instituto Nacional de la Economía Social (antes FONAES), conforme a lo que se establece en el Artículo 13 de la Ley:

RAMO 10 “ECONOMÍA”

- **P008 “Apoyo a la creación, desarrollo y/o consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas mediante esquemas o recursos dirigidos a incrementar su productividad y competitividad” (1)**

El Programa P008, como su nombre lo indica se enfoca a promover y fomentar el desarrollo de empresas, y conviene mencionar que como parte de las acciones de simplificación y ahorro en el gasto público se fusionaron, en 2012, con este programa presupuestario:

- P001 Administración de programas de apoyo a la población de bajos ingresos con financiamiento a través de microfinancieras y otros intermediarios.
- P004 Desarrollo de proyectos productivos de empresas sociales y de la población de bajos ingresos.

- **S017 “Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES)” (2)**

El objetivo general del Programa S017 es contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos.

FONAES promueve la creación, desarrollo y consolidación de unidades productivas a partir de las vocaciones y capacidades empresariales de la población de escasos recursos, para mejorar su calidad de vida.

La población objetivo del FONAES es la población rural, campesinos, indígenas y población urbana con escasez de recursos, que demuestre su capacidad organizativa, productiva y empresarial para abrir o ampliar un negocio.

Adicionalmente, conviene mencionar que derivado de que los dos programas antes mencionados los administra directamente el Instituto Nacional de la Economía Social, se consideran también como parte medular para la instrumentación de esos programas, los programas de apoyo del mencionado Instituto: *Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno* y *Actividades de apoyo administrativo*.

Programas Federales Relacionados:

Se catalogan como programas de fomento al sector social a los siguientes programas, derivado particularmente del hecho de que los administran diversos Ramos Administrativos, y que sus objetivos son de carácter diverso, pero en última instancia favorecen a agentes del sector social de la economía, a que se refiere el Artículo 4 mencionado.

RAMO 06 “HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”

- **F017 “Programa que canaliza apoyos para el fomento a los sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural” (3)**

El programa F017 tiene como propósito contribuir al fomento de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural a través del sistema financiero, para lo cual brinda apoyos para organización de productores y estructuración de proyectos para su financiamiento

Los productores, empresas y participantes de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural se organizan, estructuran sus proyectos, fortalecen sus empresas, se articulan a los mercados y utilizan energías alternativas, para acceder al financiamiento formal, con apoyo de la red de intermediarios financieros que operan con los fideicomisos FIRA.

- **S180 “Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)” (4)**

Apoyar a la población indígena asociada a un Fondo Regional, proporcionando recursos fiscales para la ejecución de sus proyectos productivos, y para cubrir las necesidades de asistencia técnica, capacitación especializada, asistencia administrativa contable y gastos de operación, que permitan reforzar y fortalecer sus iniciativas productivas y operativas.

La población objetivo es la población indígena que pertenezca a alguna organización integrada a algún Fondo Regional.

- **S181 “Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)” (5)**

Este programa S081 tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización así como su participación en la toma de decisiones, a través del desarrollo de un proyecto productivo.

La Población objetivo son las mujeres indígenas, mayores de edad que conformen grupos de 10 mujeres como mínimo, o de 8 mujeres en localidades con menos de 50 habitantes.

- **S184 “Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)” (6)**

El Programa S184 tiene como propósito contribuir al desarrollo de la población indígena, mediante la ejecución de acciones en materia de Turismo Alternativo a través del apoyo a grupos organizados, mediante acciones orientadas a la elaboración y ejecución de proyectos, revalorando,

conservando, y aprovechando sustentablemente su patrimonio natural y cultural, para coadyuvar a la mejora de sus ingresos.

La población objetivo del programa está constituida por núcleos agrarios, organizaciones y grupos de trabajo, conformados por indígenas, que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación del programa.

- **S185 “Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)” (7)**

Con este programa se promueve el apoyo coordinado de diversas fuentes a las iniciativas impulsadas por los productores indígenas y sus comunidades, en colaboración con las instancias ejecutoras que pueden ser los gobiernos estatales y municipales, así como con otras dependencias o entidades federales y organizaciones de la sociedad civil, fomentando propuestas integrales que incluyen la capacitación, la asistencia técnica y los mecanismos de comercialización, que complementen y consoliden la inversión en infraestructura productiva, equipamiento, materiales e insumos.

La población objetivo de este programa son: productores indígenas organizados en grupos de trabajo, organizaciones indígenas con personalidad jurídica, ejidos y comunidades integradas por población indígena originaria o migrante, que estén en condiciones de realizar o realicen actividades productivas elegibles por el Programa, que cuenten con el apoyo económico institucional y el aval de la Instancia Ejecutora correspondiente para la realización de sus actividades.

RAMO 08 “AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN”

- **S230 “Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura” (8)**

El objetivo específico es inducir el financiamiento para la inversión en equipamiento e infraestructura, prioritariamente para solventar la aportación del pequeño productor requerida en el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura y del Proyecto Estratégico de Tecnificación de Riego, a través de un servicio de garantía que permite obtener el financiamiento de su aportación al proyecto y, en su caso, del capital de trabajo necesario para asegurar la operación del mismo.

La población objetivo está conformada por personas físicas o morales que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto en las localidades de media, alta y muy alta marginación de conformidad con CONAPO, que requieran garantías para obtener el financiamiento para proyectos de inversión en equipamiento e infraestructura, así como las garantías complementarias para obtener financiamiento del capital de trabajo necesario para asegurar la operación del mismo.

- **S231 “Programa PROCAMPO Productivo” (9)**

El objetivo es apoyar el ingreso de los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros a través de apoyos directos; así como apoyos complementarios para la modernización de maquinaria y equipo y adquisición de insumos energéticos.

El objetivo específico es contribuir al incremento de la productividad agropecuaria mediante el uso de maquinaria moderna y apropiada para la producción de productos agrícolas y pecuarios.

La población objetivo son personas físicas o morales que se dediquen a actividades agropecuarias.

- **S233 “Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural” (10)**

El principal objetivo del programa es fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos a través del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, extensionismo; en proyectos de investigación y transferencia de tecnología y en fomentar el desarrollo gerencial de las organizaciones sociales y de los comités sistema producto. Así como fomentar el desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales y otros actores que realizan oficios, en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, mediante un sistema nacional de desarrollo de capacidades y extensionismo, que facilite el acceso al conocimiento, información y uso de tecnologías modernas; su interacción con sus socios estratégicos en investigación, educación, agronegocios y el mercado; y el desarrollo de sus propias habilidades y prácticas técnicas, organizacionales y gerenciales.

La población objetivo está integrada por las personas físicas, morales y grupos con actividad en el medio rural, entre las cuales se tiene a: Productores con potencial productivo.- Personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común, y personas morales que se dediquen a oficios y actividades de producción agropecuarias, acuícolas y pesqueras; de transformación y de servicios.

- **S234 “Programa de sustentabilidad de los Recursos Naturales” (11)**

Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria mediante el otorgamiento de apoyos y servicios que permitan desarrollar sistemas integrales, obras, acciones y prácticas sustentables que ayuden inducir una nueva estructura productiva incluyendo cultivos para la producción de insumos para bio energéticos, el aprovechamiento sustentable de la energía, el uso de fuentes alternativas de energía; así como a la conservación y aprovechamiento sustentable del suelo, agua y vegetación de las unidades productivas.

El objetivo es contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria mediante el otorgamiento de apoyos y servicios que permitan desarrollar sistemas integrales, obras, acciones y prácticas sustentables que ayuden inducir una nueva estructura productiva incluyendo cultivos para la producción de insumos para bioenergéticos, el aprovechamiento sustentable de la energía, el uso de fuentes alternativas de

energía; así como a la conservación y aprovechamiento sustentable del suelo, agua y vegetación de las unidades productivas.

La población objetivo es personas físicas o morales que presenten proyectos para la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos y productos de la bioeconomía, a partir de su producción agrícola, pecuaria o pesquera, así como el uso eficiente y sustentable de la energía en sus procesos productivos y el uso de energías renovables o alternativas en actividades productivas del sector agroalimentario.

- **U013 “Vinculación Productiva” (12)**

El programa Vinculación Productiva se conforma de dos componentes: Desarrollo de Cadenas Productivas y Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología, los cuales no están articulados entre sí; cada uno tiene su propia problemática, diagnóstico, población potencia y objetivo, planeación y operación. El primero está orientado a otorgar apoyos para la consultoría, capacitación y servicios especializados a los Comités Sistema Producto. El segundo está orientado a optimizar, innovar y diversificar los procesos de producción acuícola mediante la oferta de modelos productivos validados técnica y económicamente.

Su población objetivo se define como “organizaciones de productores que están vinculadas a Comités Sistema Producto (CSP) acuícolas y pesqueros”.

RAMO 10 “ECONOMÍA”

- **S016 “Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)” (13)**

El FOMMUR que es el Fideicomiso especializado en microfinanzas para mujeres rurales de bajos ingresos, sin acceso al financiamiento de la banca tradicional, desarrolla una serie de estrategias conducentes a impactar en el desarrollo de los niveles de ingresos de las familias así como de sus capacidades emprendedoras a través del otorgamiento de:

- a. Microcréditos a mujeres de bajos ingresos de poblaciones rurales, a través de créditos a instituciones de microfinanciamiento e intermediarios;
- b. apoyos no crediticios a instituciones de microfinanciamiento para la capacitación a microempresarias;
- c. apoyos no crediticios para el fortalecimiento de las instituciones de microfinanciamiento e intermediarios por medio de capacitación y asistencia técnica, y
- d. apoyos no crediticios a instituciones de microfinanciamiento destinados a la difusión, promoción y operación de esquemas de microseguros, de capacitación a microempresarias, y de fomento para la transferencia de tecnologías.

Población Objetivo: Mujeres del área rural beneficiarias de microcréditos por conducto de una institución de microfinanciamiento o intermediario, organizadas en grupos con base en una de las múltiples metodologías existentes en las microfinanzas. los grupos solidarios se componen con un mínimo de 5 mujeres socias.

- **S021 “Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)” (14)**

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), es un programa federal creado para contribuir al establecimiento y consolidación del sector microfinanciero con el fin de apoyar, tanto en poblaciones urbanas como rurales, las iniciativas productivas y emprendimientos de hombres y mujeres en situación de pobreza que no tienen acceso al financiamiento de la banca tradicional, para mejorar sus condiciones de vida al crear oportunidades de autoempleo, generación de ingresos y empleos. Opera mediante el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

Es así que el PRONAFIM por medio del FINAFIM, otorga los siguientes apoyos a Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios para:

- Proporcionar, a través de ellos, microcréditos en condiciones accesibles así como capacitación al microempresario a hombres y mujeres en situación de pobreza.
- Adquirir software, hardware, mobiliario y equipo necesario para el mejoramiento de su operación.
- Establecer centros de atención que amplíen la cobertura del servicio.
- Fortalecerlos a través de capacitación y asistencia técnica.

Además, brinda a Organizaciones apoyos no recuperables destinados a la difusión, promoción y operación de esquemas de microseguros, de capacitación al microempresario y de fomento para la transferencia de tecnologías para la población en condiciones de pobreza.

RAMO 14 “TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

- **E007 “Asesoría y capacitación a sindicatos y trabajadores para impulsar la productividad, proteger el salario y mejorar su poder adquisitivo” (15)**

De es programa no se identificaron sus reglas de operación ni lineamientos, no obstante derivado de su denominación se asume que apoya de manera indirecta al Sector Social de la economía, toda vez que incluye a los sindicatos, que de acuerdo con la Ley son parte del Sector Social.

RAMO 15 “REFORMA AGRARIA”

- **S088 “Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)” (16)**

El PROMUSAG busca contribuir a la generación de empleo e ingreso y mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres de 18 años y más que habitan en “Núcleos Agrarios”, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación y puesta en marcha de “Proyectos productivos”.

Población objetivo del “Programa” las mujeres con edad mínima de 18 años al momento del registro, que habiten en “Núcleos Agrarios” y que no hayan sido apoyadas en los últimos cinco ejercicios fiscales por el propio “PROMUSAG” o por el “FAPPA”.

Son beneficiarias del “Programa”, las integrantes de un “Grupo” que cuenta con aprobación y autorización de recursos por parte del “Comité Técnico”. Para poder participar en el “Programa” se requiere ser parte de un grupo de trabajo sin formalidad jurídica, integrados en grupos de mínimo tres y máximo seis integrantes.

- **S089 Fondo de Apoyos a Proyectos Productivos (FAPPA) (17)**

Contribuir al mejoramiento del ingreso de hombres y mujeres de 18 años y más, que habitan en “Núcleos Agrarios”, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación y puesta en marcha de “Proyectos productivos”.

Beneficiarios/as: Integrante(s) de algún grupo que cuenta con aprobación y autorización de recursos por parte del Comité Técnico, para la implementación y puesta en marcha del "Proyecto productivo" presentado para su apoyo.

RAMO 16 “MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”

- **U036 Proárbol Desarrollo Forestal (18)**

Proárbol busca disminuir los índices de pobreza y marginación en áreas forestales, mediante la inducción a un manejo y uso adecuado de sus recursos naturales; generar desarrollo y expansión económica a partir de la valoración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos de los bosques, selvas y la vegetación de las zonas áridas; impulsar la planeación y organización forestal, incrementar la producción y productividad de los recursos forestales, su conservación y restauración, así como elevar el nivel de competitividad del sector para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Atiende a ejidos, comunidades y organizaciones de productores forestales. Cada componente de apoyo atiende diferentes poblaciones objetivos. Desarrollo Forestal atiende a ejidos y comunidades; Integración de Cadenas Productivas apoya empresas y cadenas productivas; Fomento a la Organización Social, Planeación y Desarrollo Regional Forestal se enfoca en organizaciones sociales; Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes se dirige a áreas elegibles de apoyo (hectáreas).

RAMO 20 “DESARROLLO SOCIAL”

- **S054 Programa de Opciones Productivas (19)**

Opciones Productivas es un programa que apoya la implementación de proyectos productivos, sustentables económica y ambientalmente, de la población rural cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, mediante la incorporación y desarrollo de capacidades humanas y técnicas. Para esto, el Programa aplica cuatro modalidades de apoyo: Agencias de Desarrollo Local, Asistencia Técnica y Acompañamiento, Proyectos Integradores y Fondo de Cofinanciamiento.

Objetivo Específico: Promover que personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, en lo individual o integradas en familias, grupos sociales u organizaciones de productores cuenten con alternativas de ingreso.

Población Objetivo: Son las personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, en lo individual o integradas en familias, grupos sociales u organizaciones de productores que habitan en las zonas de cobertura.

- **S061 Programa 3x1 para Migrantes (20)**

Programa 3x1 para Migrantes, los mexicanos radicados en el exterior han hecho patente su deseo de colaborar en acciones y obras sociales necesarias en sus comunidades de origen y han alcanzado un importante nivel de participación. Además de fomentar los lazos de identidad de los migrantes hacia sus lugares de origen, el Programa incentiva la corresponsabilidad de la sociedad civil en el mejoramiento de sus condiciones de vida y fortalece la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes para invertir en sus comunidades de origen u otras localidades.

El Programa 3x1 para Migrantes, se orienta a conjuntar recursos de los migrantes y de los gobiernos federal, estatal y municipal, uniendo esfuerzos en acciones de contenido social para favorecer el desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes y elevar la calidad de vida de su población.

La población objetivo la constituyen las personas que habitan en las comunidades de origen u otras localidades que los migrantes decidan apoyar, que presentan condiciones de rezago en materia de infraestructura, servicios comunitarios, así como necesidades vinculadas con la actividad económica. Responder a iniciativas de migrantes radicados en el extranjero, integrados en clubes u organizaciones.

- **S070 Coinversión Social (21)**

Coinversión Social tiene como propósito central contribuir a la generación de capital social, a través del fortalecimiento de Actores Sociales.

Objetivo Específico: Fortalecer a los Actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago, a través del apoyo a los proyectos de coinversión social.

Población Objetivo: Actores Sociales que realizan actividades para promover la igualdad de oportunidades, a través de la construcción de capital social y que cumplen con los requisitos y criterios de participación establecidos en las Reglas de Operación.

Actores Sociales: Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación que participan en este programa mediante la presentación de proyectos de coinversión.

- **F001 Fomento del desarrollo de las organizaciones de la Sociedad Civil (22)**

De este programa no se identificaron sus reglas de operación ni lineamientos, no obstante derivado del análisis de la Ley de Fomento de Organizaciones de la Sociedad Civil se asume que este Fondo apoya de manera indirecta al Sector Social de la economía, toda vez que incluye a las organizaciones de la Sociedad Civil, que de acuerdo con la Ley son parte del Sector Social.

RAMO 21 “TURISMO”

- **P002 “Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos” (23)**

El objetivo del programa es elevar la productividad y competitividad de los destinos turísticos y las empresas privadas y sociales para aumentar los atractivos de la oferta tradicional y emergente de México, evaluando de manera permanente la gestión y resultados de las políticas públicas de fomento, así como fortaleciendo los sistemas de calidad, capacitación, información, tecnologías y planificación en regiones, estados, municipios, destinos y empresas del sector.

RAMO 23: PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

- **U023 Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable (24)**

Contribuir a superar las restricciones que existen por el lado de la oferta de productos agropecuarios, mediante el otorgamiento de apoyos económicos en componentes específicos, que permitan incrementar la productividad y el acercamiento de los pequeños productores a los mercados y al mismo tiempo, mitigar los efectos causados por fenómenos climatológicos.

Población objetivo: Municipios catalogados con Alto y Muy Alto Índice de Marginación, así como organizaciones o asociaciones de productores rurales que en ellos residan y que busquen incrementar sus niveles de capitalización para la producción agroalimentaria y de servicios en el medio rural, o bien, para mitigar los efectos causados por fenómenos climatológicos.

Anexo:

Programas Susceptibles de Beneficiar al Sector Social de la Economía en Diferentes Ramos, 2010-2013						
(Millones de Pesos y Porcentajes)						
Clave	Ramo/Programas	2010	2011	2012	2013	Var Real
	Total	50,476.8	54,674.5	45,944.8	49,986.8	-4.7
	Instituto Nacional de Economía Social *	2,122.4	2,450.2	2,446.9	2,571.7	1.9
	Programas de Apoyo Directo	2,052.7	2,390.1	2,385.0	2,500.8	2.1
p008	Apoyo a la creación, desarrollo y/o consolidación de micro; pequeñas y medianas empresas mediante esquemas o recursos dirigidos a incrementar su productividad y competitividad **	244.7	227.8	226.5	236.4	-5.5
S017	Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	1,808.0	2,162.2	2,158.5	2,264.4	3.0
	Programas para el diseño de la política y la normatividad del desarrollo del Sector Social	69.7	60.1	61.9	70.9	-3.8
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	14.7	13.3	14.9	15.5	-2.7
	Actividades de apoyo administrativo	55.0	46.8	47.0	55.4	-4.1
	Otros Programas Relacionados	48,354.4	52,224.4	43,497.9	47,415.1	-5.0
	SHCP	1,624.1	2,098.3	1,374.2	1,587.5	-5.1
S185	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	145.0	262.4	211.2	227.2	11.0
S180	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	254.1	344.7	345.4	365.6	7.9
S181	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	255.0	463.8	283.9	443.9	15.0
F017	Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural ^a	800.0	800.0	321.9	321.9	-29.4
S184	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	170.0	227.4	211.8	228.9	5.6
	SAGARPA	40,241.3	43,177.5	35,377.8	38,920.6	-5.5
S231	PROCAMPO Productivo	15,601.8	16,365.6	18,325.0	18,250.0	0.7
S230	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura ^b	12,647.0	13,864.7	6,743.1	7,805.0	-18.6
S233	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural ^c	5,000.9	5,048.7	2,963.4	4,570.0	-7.2
S234	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales ^d	6,932.1	7,839.0	7,286.9	8,230.0	1.2
U013	Vinculación Productiva	59.5	59.5	59.5	65.6	-1.2
	Secretaría de Economía	660.0	717.9	768.7	691.1	-2.9
p008	Apoyo a la creación, desarrollo y/o consolidación de micro; pequeñas y medianas empresas mediante esquemas o recursos dirigidos a incrementar su productividad y competitividad ***	277.3	239.1	241.2	338.1	2.1
S016	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	197.3	258.7	258.3	197.5	-4.4
S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	185.4	220.1	269.3	155.5	-9.8
	STYPS	16.2	15.5	17.2	17.8	-1.3
E007	Asesoría y capacitación a sindicatos y trabajadores para impulsar la productividad, proteger el salario y mejorar su poder adquisitivo	16.2	15.5	17.2	17.8	-1.3
	SRA	1,553.0	1,602.5	1,772.5	2,047.2	4.8
S088	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	773.0	872.5	1,000.0	1,100.0	7.5
S089	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	780.0	730.0	772.5	947.1	2.0
	SEMARNAT	2,388.0	2,859.5	2,444.5	2,530.0	-2.5
U036	ProÁrbol.-Desarrollo Forestal ^e	2,388.0	2,859.5	2,444.5	2,530.0	-2.5
	SEDESOL	1,440.2	1,436.4	1,418.4	1,300.0	-7.6
F001	Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil	43.1	47.6	115.6	49.6	0.2
S054	Programa de Opciones Productivas	488.8	483.2	400.0	414.1	-9.5
S070	Programa de Coinversión Social	350.8	347.8	395.0	310.6	-8.2
S061	Programa 3 x 1 para Migrantes	557.5	557.8	507.8	525.6	-6.3
	SECTUR	11.6	16.7	24.7	20.9	16.3
P002	Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos	11.6	16.7	24.7	20.9	16.3
	Provisiones salariales y económicas	420.0	300.0	300.0	300.0	-14.5
U023	Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable	420.0	300.0	300.0	300.0	-14.5

* Antes de 2013 recursos asignados a la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES)

** En 2010-2011 este programa tuvo como antecedente al programa P004 Desarrollo de proyectos productivos de empresas sociales y de la población de bajos ingresos

*** Recursos asignados al Programa a cargo de otras Unidades Responsables diferentes del Instituto Nacional de Economía Social

a En 2010 Apoyos para el fomento financiero y tecnológico de los sectores agropecuario y pesquero

b En 2010 Programa para la Adquisición de Activos Productivos

c En 2010 incluye: Programa de Soporte y Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural

d En 2010 Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria

e En 2011 Incluye: ProÁrbol.- Programa de Desarrollo y Producción Forestal, ProÁrbol.- Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales, ProÁrbol.- Programa para el Desarrollo Forestal Comunitario y para el Desarrollo Regional Forestal; en 2010 los dos primeros programas y además: ProÁrbol - Promoción de la producción y la productividad de los Ecosistemas Forestales de manera sustentable y ProÁrbol - Programa de asistencia técnica para el acceso a los programas forestales

FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2010-2013.

Fuentes de información

- Diario Oficial de la Federación, Ley de la Economía Social y Solidaria, México 2012.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuestos de Egresos de la Federación 2010 - 2013*, México 2013.